

Ley 19837

Derecho: Vivienda

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La Ley 19.837 introduce una modificación importante a la Ley de Cooperativas 18.407, definiendo la cotitularidad de la vivienda y contemplando las situaciones de violencia doméstica y de género.

En caso de situaciones de violencia doméstica o de género, y de toda violencia que pueda causar daño físico, psicológico o patrimonial a uno o más integrantes del núcleo familiar, se establece la preferencia para continuar en el uso y goce de la vivienda, el o los integrantes que no causaron la agresión. Al mismo tiempo, la adopción de medidas cautelares por parte de la autoridad competente tendrá como consecuencia la suspensión de los derechos de socio, estableciéndose además como causal de expulsión en caso de sentencia firme de lesiones graves, tentativa de homicidio, homicidio, tentativa de femicidio, o femicidio.

Aprobación: 2019

Texto completo: Enlace (https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/19837)